INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO MT- ESAL No. 005 DE 2026.

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 5,6,7,8 DECRETO 092 DE 2017) SECOP II

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL DECIMO NOVENO CONVITE NACIONAL DE MUSICA Y ARTE CAMPESINO CUNA CARRANGUERA A DESARROLLARSE DURANTE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE TINJACA".

En el Municipio de Tinjacá, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tinjacá, el Comité Asesor - Evaluador integrado por, Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS, secretaria de Planeación, Dra. MARITZA ROBERTO SUAREZ, secretaria de Gobierno y Dr. PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA secretario de Hacienda, a fin realizar la verificación de requisitos habilitantes, presentadas dentro de la convocatoria pública.

OFERENTE ÚNICO: **CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA, con NIT: 900360827-2** representado legalmente por EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.227.407 de Bogotá, con dirección en la carrera 2 No. 4-52 Tinjacá Boyacá, número de contacto 3107511790, propuesta presentada mediante plataforma SECOP II. Acto seguido se dio apertura en línea a fin de verificar la Documentación solicitada según la invitación de Régimen Especial, encontrándose que:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación	X En dos (02) folios - aporta carta de presentación de fecha 01 de octubre de 2026, suscrita por EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ	
Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta	**X** En un (01) folio - se aporta copia cédula de ciudadanía del señor EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ	
Certificados de Existencia y Representación Legal	**X** En seis (6) folios de fecha de Expedición: 23/09/2026 se aporta certificado de existencia y	

ORIGINAL FIRMADO

	representación legal a nombre de Corporación Cultural Cuna Carranguera	
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	X En un (1) folios de fecha 01 de octubre de 2026 aporta Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo al Anexo 3	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	X Aporta en un (1) folio certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002 (Personas jurídicas) firmada por el representante legal EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ	
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI	**X** Aporta certificado de antecedentes Disciplinarios en dos (2) folios de la persona Jurídica, CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA con Nit: 9003608272 expedido el 23/09/2026, cód. de verificación 303527578 y aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ de fecha 23/09/2026 cód. de verificación 303527966 No se reportan antecedentes disciplinarios.	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	**X** Aporta certificado de antecedentes Fiscales en dos (2) folios de la persona Jurídica, CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA con Nit: 9003608272260923155306 expedido el 23/09/2026 cód. de verificación 3227407260923155115, y aporta certificado de antecedentes fiscales de EDUARDO VILLARREAL	

ORIGINAL FIRMADO

	VELASQUEZ expedido el 23/09/2026 cód. de verificación 3227407241022184331 No se reportan antecedentes fiscales.	
Libreta Militar	X N/A	
RUT	**X** En cuatro (04) folios. Se aporta copia registro único tributario de la Fundación cultural arte y vida con NIT 900360827-2 con fecha de generación 2026-07-02	
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II	X Aporta certificado en un (1) folio.	
Certificación de antecedentes judiciales	X Aporta certificado de antecedentes Judiciales en un (1) folio de fecha 23/9/2026 No se reportan antecedentes judiciales.	
Certificación de multas y sanciones aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016.	X En un (01) folio, con fecha de expedición 23/09/2026. No tiene multas y sanciones	
Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales	X Verificado por la entidad	
Registro de deudores alimentarios morosos (redam)	X En un (01) folio, fecha de expedición 01/10/2026. Correspondiente al señor VILLARREAL VELASQUEZ EDUARDO Cod de verificación 38CWVD6RHT No se encuentra inscrito en el registró de deudores alimentarios morosos	
Certificado compromiso anticorrupción	X En un (1) folios, anexa compromiso anticorrupción. De acuerdo al anexo 6 de fecha 01 de octubre de 2026	
Certificación de plena capacidad para contratar	X En un (01) folio con fecha 01 de octubre de 2026, firmada por el representante Legal VILLARREAL VELASQUEZ EDUARDO	

RESULTADO JURÍDICO

ORIGINAL FIRMADO

Una vez revisados los requisitos jurídicos presentados por el proponente CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA, con NIT: 900360827-2 representado legalmente por EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.227.407 de Bogotá, de Tunja, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos JURÍDICOS solicitados en la convocatoria MT-ESAL -005-2026	**HABILITADO**

EXPERIENCIA DE LA ESAL.

Las entidades sin ánimo de lucro que pretendan participar en la presente convocatoria, deberán acreditar tener experiencia general en la suscripción de convenios o contratos cuyo objeto este directamente relacionado con el desarrollo de actividades de organización de Convite Carranguero. Para tal fin deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de un (1) Convenios, cuya cuantía sea igual o mayor al 50 % del valor de la invitación y que se haya desarrollado con entidades públicas. Sólo se aceptan Convenios terminados y liquidados para lo cual se anexará el acta de liquidación o terminación de cada uno de ellos. Lo anterior obedece a que se requiere un proponente idóneo, legal y técnicamente preparado para la ejecución del objeto.
Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

De acuerdo con lo solicitado el proponente relaciono los siguientes:

CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DE 2013 OBJETO: APOYO A LA GESTION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE ASOCIACION Y COOPERACION, CELEBRDO ENTRE EL MUNICIPIO DE TINJACA, EL INSTITUTO MUNICIPALDE RECRECION, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE TINJACA (INDEPCULT) Y LA CORPORACION CULTURAL "CUNA CARRANGUERA" VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 20.000.000 oo) INICIADO EL DIA 23-04-2023.

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Las entidades sin ánimo de lucro que pretendan participar en la presente convocatoria, deberán acreditar tener experiencia general en la suscripción de convenios o contratos cuyo objeto este directamente relacionado con el desarrollo de actividades de organización de Convite Carranguero. Para tal fin deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de dos (2) Convenios, cuya cuantía sea igual o mayor al 50 % del valor de la invitación y que se haya desarrollado con entidades públicas. Sólo se aceptan Convenios terminados y liquidados para lo cual se anexará el acta de liquidación o terminación de cada uno de ellos. Lo anterior obedece a que se requiere un proponente idóneo, legal y técnicamente preparado para la ejecución del objeto.
Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

A) El proponente deberá presentar cartas de compromiso de disponibilidad de las agrupaciones a presentarse durante el acto cultural que se llevara a cabo el día once (11) de octubre de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Tinjacá Boyacá.

ORIGINAL FIRMADO

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

CONVENIO DE ASOCIACION No. 0012 DE 2016 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TINJACA Y LA CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA PARA LA ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL NOVENO CONVITE NACIONAL DE MUSICA Y ARTE CAMPESINO CUNA CARRANGUERA ADESARROLLARSE DURANTE LOS DIAS 13,14 Y 15 DE AGOSTO DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE TINJACA VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 38.500.000 oo) INICIADO EL DIA 15-06-2016.

CONVENIO DE APOYO No. 3317 DE 2023 DESARROLLADO CON EL MINISTERIO DE CULTURA OBJETO: APOYAR ELPROYECTO REGISTRADO BAJO EL NUMERO C414-2023, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO PRESENTADO YEL VALOR APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, DENOMINADO 15 FESTIVAL CONVITE CUNA CARRANGUERA. POR VALOR DE VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($ 29.968.000.oo) INICIADO EL DIA 28-04-2023.

CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE LAS AGRUPACIONES

A) El proponente deberá presentar cartas de compromiso de disponibilidad de por lo menos cuatro (4) las agrupaciones a presentarse durante el acto cultural que se llevará a cabo el día once (11) de octubre dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Tinjacá Boyacá.

Nota: En relación con lo anterior, **CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA, con NIT: 900360827-2** representado legalmente por EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.227.407 de Bogotá, anexa carta de disponibilidad de las agrupaciones
Academia Carranguera
El nuevo Amanecer
AGRUPACIÓN Gato ‘e Monte
AGRUPACIÓN LOS HERMANOS AMDADO
Agrupación Miguel Hernandez y los compadres
AGRUPACIÓN LOS MOCHILEROS
AGRUPACIÓN LOS PROPIOS DE LA CARRANGA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo con lo solicitado en la convocatoria ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Referencia: PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA MT- ESAL-N°-005 DE 2026, aporta según anexo 5 CUMPLE.

RESUMEN DE HABILITACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	RESULTADO
Capacidad Jurídica (requisito habilitante) documentos de carácter legal	HABILITADO	CUMPLE
Capacidad del personal de la entidad (requisito habilitante)	HABILITADO	CUMPLE

ORIGINAL FIRMADO

EXPERIENCIA DE LA ESAL (requisito habilitante)	HABILITADO	CUMPLE
Cartas de compromiso de disponibilidad de Agrupaciones	HABILITADO	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

APORTA ANEXO

ASPECTOS VERIFICABLES	**RESULTADO**
Concordancia en el diligenciamiento del Anexo	**CUMPLE**

SE VERIFICA POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA CONSISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA**, CON NIT:** 900360827-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.227.407 DE BOGOTÁ, DE SU PROPUESTA **POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($56.000.000)**

En la cual se establece que la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los ítems y cantidades requeridas.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del Convenio a suscribir y atendiendo a la especialidad del mismo y la normatividad que rige para ese tipo de actos, se verificaran los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y a aquellas que se hallen habilitadas se le aplicaran los CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASI:

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje Total
A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	30 PUNTOS
B. PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
C. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD DE LA ESAL	30 PUNTOS
TOTAL PUNTOS DISPONIBLES	100 PUNTOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar

ORIGINAL FIRMADO

copia de los estatutos de la entidad y estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Nota: En relación con lo anterior, **CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA, con NIT: 900360827-2 representado legalmente por EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.227.407 de Bogotá**, no anexa ningún documento.

PUNTAJE OBTENIDOS: 0 PUNTOS.

PROPUESTA ECONOMICA

Para efectos de la evaluación económica de las propuestas únicamente se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta contenida en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

PUNTAJE OBTENIDOS: 40 PUNTOS

EFICIENCIA DE LA ENTIDAD DE LA ESAL

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la formula estipulada en el literal de LOS INDICADORES DE IDONEIDAD de los presentes estudios previos, evidenciando los proyectos implementados durante el año versus los gastos de funcionamiento que se apropiaron para su desarrollo, la propuesta que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración, obtendrá: MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS.

En consecuencia, se otorgará el máximo puntaje a la ESAL que, al desarrollar esta fórmula, obtenga un resultado superior a ocho (8) y los demás en escala de dos (2) puntos cada uno, en orden descendente.

No. Aporta Índice de eficiencia

PUNTOS OBTENIDOS: 0

RESUMEN EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Descripción	Puntaje a obtener	Puntaje obtenido
A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	30 PUNTOS	0 PUNTOS
B. PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS	40 PUNTOS
C. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD DE LA ESAL	30 PUNTOS	0 PUNTOS
PONDERACION TOTAL	**100 PUNTOS**	**40 PUNTOS**

Por lo anterior el comité evaluador determina HABILITAR la propuesta presentada por el proponente POR CORPORACION CULTURAL CUNA CARRANGUERA**, CON NIT: 900**360827-2 **REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDUARDO VILLARREAL VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.227.407 DE BOGOTÁ**, PROPUESTA PRESENTADA POR LA SUMA DE **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.0000)** la cual incluye iva, la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso MT-ESAL 005 -2026

ORIGINAL FIRMADO

El presente informe será publicado en el SECOP II en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia, a fin de realizar las observaciones y/o subsanaciones que corresponda, así mismo será puesto a disposición del Señor alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se firma por el Comité Asesor en la Evaluación de la entidad.

En constancia se firma por los intervinientes a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación

MARITZA ROBERTO SUAREZ
secretaria de Gobierno

PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA
Secretario de Hacienda.

Proyecto: Deissy Medina Asesora de contratación
Aprobó: Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO